

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1075

Salta, 15 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.164/16

VISTO:

La R-DNAT-2016-938 por la cual se fija nueva fecha para el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, el número correcto de la misma es R-DNAT-2016-936 y el número de expediente es 10164/2016.

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - la R-DNAT-2016-938 en su número que corresponde R-DNAT-2016-936 y el número de Expediente, el cual es el 10.164/2016.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la cátedra de Física y publíquese en el Boletín Oficial.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES